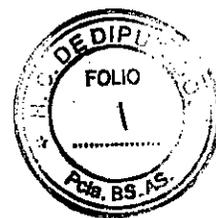




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio de quien corresponda, se sirva informar a la brevedad acerca de los siguientes puntos:

1) Informe si se cuenta con estadísticas actualizadas que indiquen el número de "asentamientos informales y villas de emergencia" en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

2) En tal caso informe los siguientes aspectos:

a) cantidad total de asentamientos en la provincia de Buenos Aires.

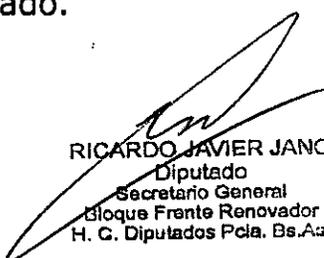
b) cantidad de asentamientos por distritos indicando su denominación y cantidad de habitantes en cada uno de ellos, detallando sexo, franjas etarias y nivel educativo.

c) indique los servicios con los que cuentan cada uno de los asentamientos.

d) indique por cada asentamiento la cantidad de habitantes que son beneficiarios de planes sociales.

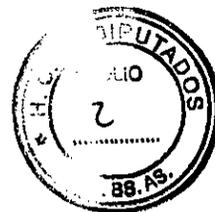
e) cualquier otra cuestión que se haya relevado y que sea de importancia a la problemática planteada.

3) Detalle políticas públicas activas que aborden la problemática habitacional, de urbanización, de inserción socioeconómica, detallando programa, presupuesto asignado y presupuesto ejecutado.

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Secretario General  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



4) Detalle de las estadísticas delictuales de los últimos 10 años las siguientes cuestiones que tienen una referencia directa a los "asentamientos informales y villas de emergencia":

a) cantidad de delitos cometidos en el ámbito de los "asentamientos informales y villas de emergencia".

b) cantidad de imputados, con residencia fija o precaria en "asentamientos informales y villas de emergencia", detallando por tipo de delitos.

c) cantidad de tutelados del Patronato de liberados que tienen residencia en "asentamientos informales y villas de emergencia" de la provincia de Buenos Aires.

5) Detalle si se ha detectado el establecimiento de bandas organizadas dedicadas a la venta de estupefacientes en los "asentamientos informales y villas de emergencia".

6) Detalle las políticas públicas destinadas a combatir el narcotráfico en "asentamientos informales y villas de emergencia".

7) Informe cualquier otra cuestión que tenga relevancia a la problemática planteada en la presente solicitud de informes.

RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Secretario General  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

La situación habitacional en la provincia de Buenos Aires es crítica. A pesar de los grandes anuncios en materia de vivienda los "asentamientos informales y villas de emergencia" han crecido y se convierten en una postal que ya deja de pertenecer al conurbano para instalarse con fuerza en Municipios que parecían alejados de esta problemática.

De este modo los aglomerados poblacionales en donde los más humildes se establecen han traído consigo una nueva problemática que creemos necesaria abordar de forma contundente e inmediata.

Los denominados "Carteles" y "kioscos" de drogas han elegido estos lugares en la provincia como epicentro para realizar sus operaciones.

Un relevamiento realizado por el Observatorio de la Deuda Social Argentina, de la Universidad Católica, revela que los traficantes se afianzaron en los asentamientos más precarios. El 64,2% de los habitantes de villas afirmó que en sus barrios era visible en 2011 la presencia de narcos.

Ese porcentaje, representa un considerable aumento con relación al 48,5% que en 2010 reconocía la existencia de vendedores de drogas en los asentamientos.

De este modo la batalla por el dominio del territorio para ejercer el narcotráfico subyace por debajo de la ausencia del Estado provincial que parece no reconocer el problema y lejos está de ejecutar políticas que vengan a poner coto a tal situación.

Algunos Fiscales con jurisdicción en el conurbano bonaerense encuentran razones para ese crecimiento del narcotráfico en las villas. Tras el análisis de las causas, en los últimos dos años han llegado al convencimiento de la existencia de una "economía narco de subsistencia" arraigada en zonas humildes.

Se trata de formas ilegales de vida de las que toman parte todos los miembros de una familia, cuya fuente de ingreso exclusiva es la venta minorista. Los llamados quioscos de droga. Lejos de los grandes carteles, en



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



las villas se hacen fuertes los clanes familiares en una forma de operar que está en expansión.

El Plan Federal de Viviendas ejecutado desde el Ministerio de Infraestructura de la Nación, si bien fue un avance en materia de vivienda, sus enormes "zonas oscuras" en donde la sospecha de sobreprecios, las denuncias de corrupción, (caso Sueños compartidos), que lo recorren casi en su totalidad no produjo los resultados esperados en cuanto al avance de la "vivienda social" en la provincia.

En ese sentido el compromiso Nación- Provincia de Buenos Aires implicaba por ejemplo la construcción de 120 mil viviendas en los 24 partidos del GBA. Al 2008 según el Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires tan solo se habían construido y "mejorado" 34.332 viviendas en los 24 partidos del GBA.

Los pocos datos con los que se cuenta son alarmantes, 796 asentamientos se contabilizaban en la Provincia de Buenos Aires hasta el 2006 según la Dirección de Estadística de la provincia basada en datos del INDEC. Dichos asentamientos ubicados en su inmensa mayoría en tierras privadas, terrenos que por lo general eran basurales o inundables se han convertido hoy en una batalla de punteros políticos, oportunistas, promesas falsas cuya "materia prima" son los sectores más humildes.

En este punto es válido mencionar que las condiciones de acceso al suelo no fueron contempladas en las disposiciones generales de la política de vivienda.

Esta conflictiva situación que se torna día a día más explosiva, golpea con fuerza a los Municipios con un desentendimiento absoluto por parte del gobierno provincial.

Para citar algunos ejemplos de la magnitud del problema tan solo en La Matanza el fenómeno "asentamientos informales y villas de emergencia" ocupaban hasta hace unos pocos años 1.100 hectáreas de su territorio total y en Quilmes superaba las 800 según datos proporcionados por la organización Infohábitat.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Hasta el año 2006 según un estudio de la Universidad Nacional de General Sarmiento, que se ha encargado de producir casi el único material existente en este tipo de cuestiones, de cada 100 habitantes nuevos que reciben los 24 partidos del conurbano, 60 se ubican en asentamientos informales y 40 en la ciudad "formal".

El fenómeno se ha extendido con fuerza también en ciudades del interior de la provincia como Mar del plata, Bahía Blanca y la capital provincial en donde un estudio realizado por la organización Un Techo para Mi País ya indicaba en el 2010 más de 90 asentamientos ilegales sin contar las denominadas villas.

"El miedo en las villas afecta a siete de cada diez hogares que declararon venta de drogas en su propio barrio, contra tres de cada diez que dijeron no percibir dicha presencia" según datos del Observatorio de la Deuda Social Argentina

El censo 2010 no utilizó la variable de residencia en "asentamientos informales y villas de emergencia". El propio Instituto así lo afirma en una nota enviada como respuesta a nuestro requerimiento acerca de esta situación firmada por el Mg. Miguel Ángel Forte del Centro Estadístico de Servicios del Sector de Trabajos Especiales (INDEC).

El Estado no cuenta con información más allá de estudios de instituciones privadas y educativas. Y así vemos por los medios de comunicación masiva como casi todos los días se producen nuevos asentamientos, usurpaciones, enfrentamientos de bandas armadas cuyo saldo invariablemente es la muerte y el miedo en lugares absolutamente desprotegidos y abandonados a su propia suerte.

En definitiva el déficit habitacional y el consecuente crecimiento de "asentamientos informales y villas de emergencia", también se ha convertido en causa profunda del crecimiento exponencial de la droga acompañada por el delito. Y esta "problemática vinculada con venta de estupefacientes y delitos conexos afecta en mayor proporción a los ciudadanos más humildes. En los barrios pobres, donde la droga aparece como una compañía permanente, como un condicionante para la vida", afirman como conclusión desde el Observatorio Social.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Así como entendemos que la prevención, el reordenamiento de las fuerzas de seguridad, las mejoras en la legislación, la renovación absoluta del servicio penitenciario son entre otras, acciones que deben tomarse en el corto plazo, también decimos que existen cuestiones estructurales que de no ser abordadas en tiempo y forma se convertirán en postales permanentes de un paisaje desolador que como ciudadanos de la provincia más rica de La Nación no nos podemos permitir.

Por los motivos expuestos es que solicitamos la aprobación de la presente solicitud de informes.

RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Secretario General  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.